

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores
Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Séptima Sesión Ordinaria**

**LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2017
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES**

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 11 horas con 10 minutos del lunes 30 de octubre de 2017.

Con la asistencia de los congresistas Salaverry, Alcorta, Quintanilla, Petrozzi, Tubino, Mantilla, Lombardi y Salgado. Con las licencias de Juan Carlo Yuyes, Jorge Castro, Alejandra Aramayo y Percy Alcalá.

Con el *quorum* entonces de reglamento, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— En la sección Despacho, se les ha entregado la relación de documentos ingresados y de oficios enviados del 6 al 26 de octubre de 2017, que les han sido remitidos con la agenda de la presente sesión.

Asimismo, se da cuenta que no se han recibido iniciativas legislativas durante el mencionado período; y se han recibido los Tratados Internacionales Ejecutivos N.º 166, 167 y 168, los mismos que han pasado a estudio y dictamen de la comisión.

Se somete a debate y aprobación el Acta de la Sexta sesión ordinaria de la comisión realizada el 9 y 16 de octubre de 2017.

Si no hubiera ningún problema, señores congresistas, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, Lombardi, Tubino, Mantilla, Salaverry, Alcorta, Quintanilla y Petrozzi. Ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— La comisión ha actualizado, señores congresistas, su página web en el portal del Congreso, donde podrán encontrar toda la información relacionada con este órgano parlamentario: el Plan de Trabajo, las agendas documentadas de las sesiones, las reuniones de asesores, las asistencias a las sesiones y a las reuniones de asesores, las licencias, los dictámenes aprobados, etcétera.

Tenemos también las Ligas Parlamentarias de Amistad con la información de sus integrantes, actas, planes de trabajo de los que han entregado, de acuerdo con la documentación que les fuera solicitada a cada uno de los presidentes de las ligas.

Sobre las ligas parlamentarias les vamos a entregar también una ayuda memoria para ver cómo hacemos la plantilla, porque algunos no tienen todavía, digamos, una fórmula unánime de entregar la información.

La presidencia del Consejo de Ministros ha remitido el informe del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el censo poblacional del número de peruanos que residen en el exterior, independientemente de su situación migratoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado. Lo tienen ustedes a disposición.

Se da la bienvenida al congresista Segura.

Se ha tomado conocimiento de todos estos informes.

Hoy día hemos recibido al embajador de Francia, quien me expresa su saludo para toda la comisión y los invita, a los que son miembros de la Liga Parlamentaria, para que se puedan reunir con él y explicarles, como él recién ha llegado, su política diplomática a fin de acercar las relaciones bilateral.

¿Si algún congresista desea hacer algún informe?

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Sí, para informar varias cosas, presidenta.

El señor Evo Morales ha declarado el día de ayer una cosa que nos ha extrañado muchísimo: "Documentos desclasificados por el presidente Trump revelan que Chile hizo una oferta secreta a Bolivia en el año 75 con un corredor de 10 kilómetros buscando una alianza contra el Perú". En esa época estaba Hugo Bánzer, Presidente en Bolivia, Pinochet en Chile y Velasco acá en el Perú, y como fue en el año 75, me imagino que fue el golpe de Estado que dio Morales Bermúdez cuando Velasco pretendía invadir Chile. Lo que nos sorprende es este tratado secreto, o sea, ya es histórico, ya fue, ya pasó, pero sería bueno ver de qué se trata ¿no?

Después, bueno, ya contar lo que creo que todos ustedes saben, que la victoria de Macri, partido Cambiemos, ha obtenido el 40% total de la votación en Argentina.

Luego, presidenta, es una opinión muy personal la mía, lamento mucho la dimisión de la *posición* en Venezuela. Lamento que se hayan prestado al juego de entrar a una elección con un gobierno, una dictadura absoluta, que hace lo que le da la gana, que no reconocen nada, y lo que han hecho es debilitarse, y debilitar sobre todo la *posición* de la gente que los apoyaba. En mi caso personal, voy a bajar, obviamente, mucho la fuerza, de defender una *posición* que no ha sabido ponerse en su sitio

y tener un poco de dignidad al respecto, después de haber estado en las calles meses y meses.

Presidenta, también el caso de Cataluña, hay que informar también, el destituido presidente Puigdemont parece que hay un posible asilo que le puedan dar en Bélgica, pese a que hay una oposición de la Comunidad Europea. Ya sacaron también a los mossos, que son los policías de Cataluña, y hay toda una situación de convocatoria a elecciones para el 21 de diciembre.

En lo personal, apoyo la unidad de España. Me parece un desatino la situación extrema la de Cataluña, Barcelona, y de todas las regiones que están en esa línea.

Quiero rechazar también el accionar de las congresistas Glave y Huilca por la producción del hashtag: "Perú, país de violadores". Eso fue inapropiado, impertinente y desatinado.

También, presidenta, el indulto a Fujimori. El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, afirmó que la posibilidad de indultar al expresidente Alberto Fujimori debe incluir opinión de la Comunidad Internacional. Está equivocado el señor. Acá las cuestiones de la ONU son de respeto y soberanía absoluta de cada país, entonces, no creo que tenga que tener ninguna intervención, nunca la hemos tenido ni tenemos por qué aceptarla también.

No sé quién ha sido el desatinado de proponer esto y llevarlo a las Naciones Unidas. No le corresponde tampoco; es determinación de los pueblos y la voluntad del Presidente de la República, que está en él dar o no dar un indulto.

Después, rechazar las declaraciones de la señora Marianella Ledesma Narváez, Carlos Ramos Núñez y Eloy Espinoza Saldaña, miembros del Tribunal Constitucional. Qué lástima, porque nosotros votamos por la señora Marianella Ledesma, a quien yo entrevisté dándole un voto a la mujer para defensa en cuestiones de problemas de las mujeres, pero no sé qué pasó en el camino, y hubo un compromiso de ella.

Que en representación del Tribunal Constitucional se presentaron, lunes 23 de octubre de 2017, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señalando que está en juego la independencia jurisdiccional del Tribunal Constitucional. O sea, ¿ponen en duda el tema del gobierno del presidente Kuczynski? Ahí sí respaldamos al presidente Kuczynski en este aspecto. Y tampoco pueden llevar un mensaje de que están amenazados por el Congreso de la República. Cada uno tiene su fuero y cada uno tiene su independencia. No se olviden ellos que también son elegidos por el Congreso de la República.

Sin embargo, no dijeron nada, en ningún momento sobre la sentencia del Tribunal que llegó a manos del congresista Gilbert Violeta, que se les ha pedido un informe respecto al proceso de cómo se llevó a cabo este tema de la apelación sobre el transfuguismo.

Después, el Perú presidirá el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2018. El Comité contra el Terrorismo trabaja en el

fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros de la ONU para combatir las actividades de terroristas dentro de sus fronteras y en todas las regiones del mundo. El Perú fue elegido miembro de este espacio con 180 votos a favor de los 193 países.

Otra cosa, presidenta, los acuerdos adoptados en el XI Gabinete Binacional Perú-Ecuador, en Trujillo, que la Cancillería nos informe si en la reunión Binacional de Perú-Ecuador se trató sobre el tema de los mineros ilegales en la frontera que hay con Ecuador y Perú, que, efectivamente, es bien grande, es una zona bien boscosa ¿no?

Luego, presidenta, he solicitado una serie de informes, he pedido que la cancillería nos informe respecto a la Unasur, ¿si nos conviene seguir en la Unasur?, ¿qué propuestas hemos hecho en la Unasur?, ¿qué recibimos de la Unasur?, ¿cuánto nos cuesta a nosotros la Unasur?, ¿cuánto cuesta la Unasur? Y si el gobierno peruano paga, porque tenemos que subvencionar a estas instituciones, la OEA, la ONU, pagamos a la Unasur también, ¿de qué nos sirve?, ¿cuánto pagamos?, y ¿qué nos significa?

Y, además, si el gobierno lo pone o paga, ¿por qué sigue el señor Iván Vega como representante del Perú en la Unasur?, ¿lo ha puesto el señor Kuczynski en su gobierno?, ¿quién lo ha puesto?

Si pagamos nosotros, presidenta, me imagino que el nuevo gobierno lo debe pagar, perdón, y sobre todo proponer a su persona.

El señor Iván Vega está muy cuestionado, ha venido a la Comisión de Defensa Nacional, en sesión secreta —en la que usted y yo hemos estado— muy cuestionado. Y hay una recomendación del ex presidente Ollanta Humala, a través del señor Valakivi por haberlo recomendado, pese a que el señor Ollanta lo negó.

Después, informar sobre el tratado de los acuerdos firmados. También, presidenta, he solicitado el tratado de los acuerdos firmados del gobierno del señor Ollanta Humala en el pasado con los países de Cuba, Venezuela y Brasil especialmente en educación y salud, queremos saber qué es lo que se ha firmado.

No nos olvidemos, presidenta, que en esta misma comisión que con el tema de salud nos visitaron un montón de venezolanos y un montón de cubanos, que hemos protestado acá. Es más, cuando quisieron salir por la frontera a Chile, Chile no aceptó que ingresaran a Chile.

Acá en el Perú hemos recibido todo lo que se nos ha venido, sin ninguna limitación ni nada. ¿Esa gente sigue acá?, ¿ya se fueron?, ¿siguen en el Ministerio de Educación?, ¿Ministerio de Salud?, ¿en la región?, ¿de qué se trata?

Ya que el ministro de Educación, me alegra mucho, va a revisar todos los textos escolares donde fomentan el tema que los terroristas finalmente fueron víctimas de las Fuerzas Armadas, lo que es inaceptable.

Y por último, presidenta, hay un pedido de venezolanos, tengo el caso de un muchacho Pedro, no me acuerdo el nombre, están

preocupados porque tienen hijos adultos, mejor dicho, mayores de edad que nacieron en Venezuela, pero no están registrados en la embajada peruana, no tienen cómo hacer el trámite. Esto ya se pidió, a ver si los representantes de Cancillería, que están acá, pueden verlo, pero no hablo de hijos menores, hablo de hijos mayores que han nacido allá y no hay cómo registrarlos.

En respuesta a lo que tiene, presidenta, el caso de la Unasur, el canciller ha mandado el tema de la Unasur, pero ha mandado un informe muy incompleto, lo único que nos pone acá con respecto a la Unasur: "El Perú y otros países amigos consideran que se debe continuar trabajando para *ideologizar* la agenda de la organización, -coincidiendo con lo señalado por el actual Presidente pro ténpore, que es el presidente Macri, de Argentina- en el sentido de avanzar hacia un fortalecimiento de la integración efectiva orientada a la *menor* articulación económica y sostén de nuestros países". Pero esto es una buena intención del canciller Luna, y punto, ¿qué más hay en el tema de la Unasur?

Y por último, presidenta, acá tengo una serie de pedidos que vengo haciendo desde meses pasados, desde las semanas pasadas, desde el 4 de setiembre, yo le pediría, presidenta, un gran favor, si su comisión puede ayudar, que los pedidos nuestros que se ven el día lunes puedan salir a más tardar el miércoles, porque acá todo un trámite del propio Congreso, entra un trámite a la propia cancillería, otras instituciones tienen su propia tramitología, entonces nos tiramos un mes y medio en estas respuestas y algunas son bien urgentes.

Eso es todo, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Sí.

Antes de continuar con la sección Informes, quería informarles que está con nosotros, le damos la bienvenida al congresista Del Águila, congresista Chacón y congresista Del Castillo.

Y solamente para informes, congresista Alcorta, al ver nosotros que la respuesta en el tema de la Unasur está incompleta, hemos procedido a hablar con el viceministro Popolizio, y ha quedado en completar esa respuesta.

Por otro lado, estamos reiterando las solicitudes de pedidos que no han sido contestadas por cancillería, estamos en la reiteración y de acuerdo a eso ya tomaremos también otra decisión.

Sobre el tema de los hijos adultos de venezolanos, usted sabe que estamos a la espera de otra, sí, segunda votación que tiene que darse en otra legislatura, no hay otro camino. En ese sentido, vamos a tener que ponerla como prioridad.

Seguimos con informes, congresista Chacón.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señora presidenta,...

La señora PRESIDENTA.— Sí.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— ...como acá hay representantes, coordinadores parlamentarios, de cancillería, si la presidenta de la comisión, a través suyo, está insistiendo y reiterando los pedidos, yo les agradecería, a través de la presidencia, que ustedes insistan también en la cancillería, en la casa de ustedes, que nos puedan dar respuesta lo antes posible.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Ya les hemos hecho encargo también a los que son representantes de cancillería. Y, sí, los pedidos están saliendo los miércoles a más tardar.

Congresista Chacón, para informes.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, presidenta.

Simplemente informar que la Unión Parlamentaria Internacional y su Congreso, que se da una vez al año, al cual he asistido y he tenido la oportunidad, señora presidenta, de tomar contacto con diferentes parlamentarios de diferentes partidos del mundo, haré un informe como corresponde, tanto a la comisión como al Congreso.

Pero más allá de eso, bueno, informar que ha sido elegida por primera vez una mujer del Grupo del GRULAC, es decir, América Latina y El Caribe, como presidenta de la Unión Interparlamentaria Internacional, lo cual creo es una muy buena noticia que debemos de celebrar, señora Presidenta, todos los países que pertenecemos al GRULAC.

Pero más allá de eso, he tenido la oportunidad también de conversar la problemática que de alguna manera hay en este país en la embajada, y quisiera pedir, si bien es cierto en estos momentos los consejeros comerciales, porque se cambió la ley y ya no dependen directamente de cancillería, sino de Comercio Exterior y Turismo, creo, presidenta, que debemos preguntar ¿por qué en un país con una población tan importante como es Rusia, un mercado tan importante como es Rusia, aún no hay un consejero comercial? Creo que eso es algo que debemos impulsar lo antes posible, porque esto trae beneficios al país y a los habitantes en cuanto a exportaciones.

Y aprovechando ese tema, señora presidenta, recordar para quienes no estaban en el parlamento en esa ocasión, pero hay varios de aquí que sí, fue una ley que se discutió mucho pasar a los consejeros comerciales de cancillería a Comercio Exterior y Turismo por una insistencia realmente (2) que para algunos no era muy comprensible de parte del gobierno del señor Ollanta Humala. Se decía que era porque se los iba a escoger por concurso, que era mucho más transparente, que iba a ser mucho mejor, etcétera, y lamentablemente, señora presidenta, yo no sé hasta qué punto esto ha sido verdad.

Hay muchos países que aún no tienen consejeros comerciales. Hay mucha gente que han hecho juicios al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo porque los concursos no han sido los adecuados, se ha escogido gente que no habla el idioma, se ha

escogido gente que no tiene absolutamente ninguna experiencia en el tema.

Y quisiéramos saber, y yo solicito, señora presidenta, que se nos informe ¿cuáles han sido los logros de los consejeros comerciales en los diferentes países?, ¿que países aún no tienen nombrados consejeros comerciales?, ¿qué están esperando, como en el caso de Rusia, para que estemos representados en el mundo?

Y hacer una evaluación, señora presidenta, de los logros que esto ha tenido y de la pertinencia, efectivamente, de que los consejeros comerciales dependan del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y no de cancillería; tomando en cuenta, además, que estando en territorio que no es nacional, pero perteneciendo y teniendo de alguna manera las protecciones que hay para todo diplomático que está afuera, seguimos sin entender necesariamente el por qué tienen que ser nombrados por Comercio Exterior y Turismo y no por cancillería. Y me gustaría una evaluación al respecto, señora presidenta, y puntualmente, ¿el por qué no hay consejero regional en Rusia?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Lo estamos tomando como pedido, no solamente como informe.

Tiene el uso de la palabra el congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidenta, muchas gracias.

Ayer leía con sorpresa y, por supuesto, con disgusto también una información que no sé si se han tocado ya aquí en la comisión en los últimos días, pero básicamente referida al viaje que realizaron dos personajes vinculados al Movadef a Uruguay. Visita que efectuaron incluso al parlamento uruguayo y que lograron, finalmente, que siete diputados del parlamento uruguayo remitieran una carta al Presidente de la República, expresando su protesta por la persecución política que dicen ellos existe en el país contra aquellos que tienen una determinada colectividad ideológica y política, se refieren básicamente a los de Sendero Luminoso, de hecho, cosa que evidentemente debe merecer nuestra posición, nuestro rechazo, nuestro respaldo a la cancillería y al Estado peruano en su conjunto por la posición que nosotros tenemos muy clara en ese sentido.

No es la primera vez, leía en la misma publicación, hace poco tiempo atrás también estuvieron en Chile realizando una gestión similar y no creo que exista en el parlamento peruano alguien que pueda estar respaldando ese tipo de iniciativas, que más bien debieran ser condenadas y que más bien debieran merecer la atención por lo menos de la Comisión de Relaciones Exteriores, y a partir de ahí de otras entidades del Estado.

Y me pide una interrupción la señora congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Yo he pedido hasta en dos oportunidades, me parece, la posibilidad de una reunión con Cancillería y Ministerio del Interior para ver todo el tema del terrorismo en el exterior, que nos vinculan por todas partes.

Hay tiendas, yo he entrado a una tienda en Alemania y una en Nueva York donde está Sendero Luminoso, venden su *merchandise* y está la tienda ahí, unos les compran todas sus cosas, en Alemania, cerca a Brandeburgo. Y la otra en Nueva York, octava, novena calle hay una tiendita ahí donde venden todo lo que es *merchandise*. ¿Por qué no hacemos una reunión de cancillería e Interior para ver el tema del terrorismo en el extranjero?

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Continúo, presidenta, señalando claramente que aquí hay un objetivo de ir cercando al Estado peruano en esta demanda que tiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Perú, justamente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Lo estamos pasando como pedido, primero, para tener informe de cancillería, qué ha averiguado al respecto y cuáles son las acciones que ha tomado.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Buenos días, señora presidenta.

Un saludo, por su intermedio, a todos los integrantes de la comisión.

Un informe. El 20 de octubre, en la Sala María Elena Moyano se ha constituido la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Argelia, se ha conformado una directiva, que la preside quien habla, vicepresidente el congresista Wilbert Rozas y secretario Yonhy Lescano.

Un pedido, que la República Argelina Democrática y Popular cumple su aniversario, su día nacional el 1 de noviembre, planteo que se le mande una nota de saludo.

Y un segundo pedido, que es la posibilidad de que se conforme un subgrupo de trabajo en esta comisión para ver la problemática de los tipos de fronteras que tenemos con Ecuador, Colombia, con Brasil-Colombia y con Brasil-Bolivia, y también la de Bolivia con el Perú, y Chile. Estas zonas tienen una problemática particular y una forma determinada de atender por cada país, en las cuales siempre nosotros tenemos, uno, poblaciones menores en número, pero también hay cierta problemática que debe ser atendida por la relación con ellos.

Ese es el pedido que le plantearía y en su momento, cuando se debata poder sustentarlo con mayor detalle.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, le voy a agradecer más bien que vaya pasándonos el sustento por escrito, porque se supone que nosotros estamos viendo todas las fronteras y, sí, hay un grupo de trabajo con respecto exactamente a fronteras en la Comisión de Defensa. Entonces, no debemos duplicar esfuerzos, más bien específicamente qué es lo que está proponiendo, congresista Quintanilla.

Se agregan los pedidos relacionados con las Ligas Parlamentarias de Amistad solicitados por los congresista Percy Alcalá, para que pueda pertenecer a la Liga Perú-Colombia; Juan Sheput, para Perú-Alemania; y García Belaunde, para Perú-Ucrania.

Damos la bienvenida al congresista De Belaunde.

¿Algún pedido adicional?

Entonces, pasamos a Orden del Día, señores congresistas.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Se somete a votación los pedidos de los congresistas Alcalá, Sheput y García Belaunde, para incorporarse a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Colombia, Perú-Alemania y Perú-Ucrania, respectivamente.

Los congresistas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, por unanimidad, la integración entonces de los congresistas a las ligas que ya se han hecho mención.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo, recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 166, mediante el cual se ratifica el protocolo del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra; para tener en cuenta la adhesión de Ecuador. La finalidad es que Ecuador pase a ser parte del Acuerdo Comercial suscrito con la Unión Europea, afianzando las relaciones político-diplomáticas, económico-comerciales y los mecanismos de diálogo político con Ecuador.

El protocolo posibilita que el Perú, Colombia y Ecuador aprovechen las normas de acumulación de origen en las mercancías exportadas hacia la Unión Europea. No versa sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57, segundo párrafo, de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificado como Tratado Internacional.

¿Si algún congresista desea intervenir? Si no, pasaríamos a la votación.

Acordándonos también que el día 26 se ha celebrado la consolidación de la paz de Perú con Ecuador en la firma del Tratado de Itamaraty, lo cual realmente no pudimos festejarlo en esta comisión porque estábamos en semana de representación.

Si no hubiera intervenciones, entonces sometemos a votación el predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 166.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, Tubino, Segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta, Salaverry,

y Lombardi. Por unanimidad el dictamen pasa al archivo, del Tratado Internacional Ejecutivo 166.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 167, por el que se ratifica el acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, de las Naciones Unidas, y el gobierno de la República del Perú, relativo a la celebración de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Reuniones Conexas.

Establece los compromisos asumidos por el Perú a través del CEPLAN y por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), para la celebración de la XV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y El Caribe; la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del ILPES y la cuarta jornada de planificación llevados a cabo en Lima, del 11 al 13 de octubre de 2017. Esto ya pasó.

El CEPLAN contaba con recursos para solventar los costos de mobiliario, equipos, materiales y vehículos para la Secretaría Ejecutiva del CEPAL y servicios de interpretación. No versa, pues, sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57 segundo párrafo de la Constitución, por lo tanto, es un Tratado Internacional Ejecutivo.

Los congresistas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, Tubino, Segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta, Salaverry y Lombardi. Aprobado por unanimidad el predictamen para el archivo del Tratado Internacional Ejecutivo 167.

Se somete a debate y votación el predictamen del archivo recaído en el Convenio 123, por el que se ratifica el protocolo modificatorio al convenio sobre traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Argentina. El convenio versa sobre traslado de personas condenadas entre Perú y Argentina y se encuentra en vigor desde el 31 de marzo de 2001; donde se establecen las condiciones para el traslado de personas condenadas, basado en la colaboración y para que los nacionales de ambos estados que se encuentren privados de su libertad en un establecimiento penal, hospital u otra institución, tengan la posibilidad de cumplir su condena en su país de origen.

El protocolo modificatorio busca ser más expeditivo el trámite de los pedidos de traslado. No versa sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57 segundo párrafo de la Constitución, por tanto, es un Tratado Internacional Ejecutivo.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, Segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta, Salaverry, Lombardi. Aprobado por unanimidad y pasa al archivo el Convenio 123.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 124, por el que se ratifica el entendimiento para

implementar el artículo 18.8 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos.

El Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos fue aprobado por el Congreso mediante Resolución Legislativo 28766 y está en vigor desde el 1 de febrero de 2009. El Capítulo XVIII, sobre medio ambiente, contempló una Secretaría para recibir y considerar solicitudes sobre la falta de aplicación de la legislación ambiental, preparando el expediente de hechos si es solicitado, lo cual requería de una implementación conjunta de las partes.

Este instrumento busca establecer la Secretaría para las solicitudes sobre asuntos de cumplimiento ambiental, asegurando el adecuado funcionamiento como parte del compromiso asumido en el artículo 18.8 del acuerdo. No versa sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57 segundo párrafo de la Constitución, por tanto, es un Tratado Ejecutivo.

Los congresistas que estén de acuerdo para que se archive el Convenio 124. Congresistas Salgado, Segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta, Salaverry y Lombardi. Ha sido aprobado, por unanimidad, que pase al archivo el Convenio 124.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 125, por el que se ratifica la Convención sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de los Desechos Radioactivos.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) cuenta con 166 estados miembros, siendo el Perú parte desde 1957; aprueba normas de seguridad y promueve los estándares altos de seguridad física de los materiales e instalaciones nucleares.

El Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) en el Perú es la entidad encargada de promover y desarrollar la energía nuclear y sus múltiples aplicaciones, normando y controlando el uso seguro de las mismas, para que la tecnología nuclear aporte al desarrollo del país y bienestar de la población.

La Convención tiene por objeto la seguridad en la gestión del combustible gastado y desechos radioactivos, medidas eficaces contra los riesgos radiológicos potenciales y prevenir los accidentes radiológicos y mitigar sus consecuencias. No versa sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57 segundo párrafo de la Constitución, por tanto, es un Tratado Ejecutivo.

Los congresistas que estén de acuerdo, para pasar al archivo. Congresistas Salgado, segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta, Salaverry y Lombardi. Ha sido archivado el Convenio 125 por unanimidad.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 126, **(3)** por el que se ratifica el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa referente al Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD).

El acuerdo establece el marco legal para que el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD) cumpla con las funciones de investigación, estudios técnicos, informes especializados y peritajes científicos y tecnológicos en programas definidos y ejecutados en el marco de la legislación peruana sobre cooperación internacional. No versa sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57, por tanto, es un Tratado Ejecutivo.

Los que estén de acuerdo para pasar al archivo el Tratado del Convenio 126. Congresistas Salgado, Segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta, Salaverry y Lombardi. Pasa al archivo, por unanimidad, el dictamen recaído en el Convenio 126.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 127, por el que se ratifica el Acuerdo entre la República del Perú y la República Helénica sobre la prevención de robos, la excavación ilegal y la ilícita importación, tránsito o transferencia de propiedades de bienes culturales y sobre la promoción de la restitución de los mismos a su país de origen.

La Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales se adoptó el 4 de noviembre de 1970 en París, Francia, del cual son parte el Perú y la República Helénica.

El acuerdo busca la cooperación bilateral de asistencia mutua para localizar y recuperar los bienes culturales sustraídos, excavados o exportados ilegalmente del territorio de ambos países, de conformidad con sus leyes, convenios internacionales y acuerdos que se encuentren en vigor para ambos países. No versa sobre los artículos 56 y 57, por tanto, es un Tratado Ejecutivo.

Los que estén de acuerdo. Congresistas Salgado, Segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta y Lombardi. Ha sido pasado al archivo el Convenio 127 por unanimidad.

Se someten a debate y votación los predictámenes de archivo recaídos en los Convenios 55, 74, 78, 121 y 138, que contienen los convenios sobre suscripción o exención de visas de turistas de pasaportes ordinarios suscritos con Turquía, Honduras, Panamá, Costa Rica y Unión Europea, respectivamente. No versan sobre materias del artículo 56 y 57, segundo párrafo, de la Constitución, por tanto, es un Tratado Ejecutivo.

Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, Segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta y Lombardi. Han sido aprobados por unanimidad pasar al archivo los Convenios 55, 74, 78, 121 y 138.

Se someten a debate y votación los predictámenes para el archivo recaídos en los convenios 62, 67, 75 y 131, referidos a convenios para la supresión de las visas para pasaportes diplomáticos y especiales suscritos con el Estado de Palestina,

el gobierno de Mongolia, la República de Azerbaiyán y la Confederación Suiza, respectivamente. No versan sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57, segundo párrafo, de la Constitución.

Los que estén de acuerdo para pasar al archivo. Congresistas Salgado, Segura, Del Águila, Petrozzi, De Belaunde, Del Castillo, Chacón, Quintanilla, Alcorta, Salaverry y Lombardi. Aprobados por unanimidad, los predictámenes pasan al archivo, los convenios 62, 67, 75 y 131.

Y hacemos presente que el congresista Salaverry –por favor, grabe– se adhiere.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).– Presidenta, para que se considere mi voto a favor en los dictámenes anteriores.

La señora PRESIDENTA.– En los dos dictámenes anteriores, que pase al archivo.

Han sido entonces aprobados, por unanimidad, pasan al archivo.

Señores congresistas, pido su autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Y la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Se informa que el Grupo de Trabajo de Desarrollo e Integración Fronteriza lo preside el congresista Yuyes. Congresista Quintanilla, usted podría integrar ese grupo con el congresista Yuyes.

Se levanta la sesión, siendo las 10 para las 12 del día.

Señores congresistas, muchísimas gracias, muy amables.

–A las 11:50 h, se levanta la sesión.